



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-431443-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 146/19 por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente "*Introducción a la Psicología Perinatal*" a cargo de **Flavia Eglá Roso**; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mencionado seminario fue renovado para el ciclo 2020 y que la docente a cargo solicitó su renovación para el segundo semestre del ciclo electivo 2021.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Flavia Eglá Roso se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RHCD 146/19 se autorizó el desempeño de Virginia Luz Galván, Consuelo Fa y Carolina Otto como colaboradoras docentes y que ambas solicitaron renovar su participación.

Que renovó su participación como colaboradora egresada Cecilia D'angelo, autorizada por RD 1606/19.

Que por RD-2022-1252-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño de María Yael Abed, López Agustina y María Florencia Hueller como colaboradoras egresadas y que solicitaron la renovación de su participación.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente “*Introducción a la Psicología Perinatal*” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de **Flavia Eglá Roso DNI 29.358.127** bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* y cuyo programa se adjunta como Anexo con ocho (8) fs. (IF-2023-841494-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2°: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de **colaboradoras docentes** en la asignatura de referencia de: **Virginia Luz Galván DNI 29.063.742**, **Consuelo Verónica Fa DNI 31.355.909** y **María Adriana Carolina Otto DNI 29.074.307**, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* cumplieron las siguientes funciones: colaboración en el dictado de las clases teórico-prácticas, tareas administrativas, participación en las evaluaciones parciales, coordinación de debates y grupos de trabajo.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la participación durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 como **colaboradoras egresadas** en la asignatura de referencia, de **Cecilia D'angelo DNI 28.116.765**, **María Yael Abed DNI 34.188.503**, **Agustina López DNI 38.106.347** y **María Florencia Hueller DNI 37.213.601**, quienes cumplieron las siguientes funciones: participar y moderar los debates en clase, colaborar con la dinámica grupal en los trabajos prácticos y en los exámenes, siempre bajo la supervisión de la docente a cargo.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por la docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.